



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**La evasión fiscal y las obligaciones tributarias principales en las Empresas Comerciales de la
Provincia de Huaura**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autoras

**Mariana Gonzales Ruiz
Helen Mendoza Ponce**

Asesor

M(o). Cpcc. Raul Manuel Cano Curioso

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciente lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Gonzales Ruiz, Mariana	46494382	27-06-2024
Mendoza Ponce, Helen	47701706	27-06-2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Cano Curioso, Raul Manuel	15585905	0000-0003-2658-4684
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Marcelo Rodríguez, Luis Alfredo	15580435	0009-0006-2930-0914
Oyola Díaz, Marco Liborio	15687894	0000-0002-9523-0890
Romero Quichiz, Jorge Martin	40501389	0000-0002-5175-1053

LA EVASIÓN FISCAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	14%
2	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad San Marcos Trabajo del estudiante	<1%
4	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	<1%
5	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
8	www.ordenjuridico.gob.mx Fuente de Internet	<1%

TESIS

**LA EVASION FISCAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES EN LAS
EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**

JURADO EVALUADOR

MG. CPCC. LUIS ALFREDO MARCELO RODRIGUEZ

PRESIDENTE

DR. CPCC. MARCO LIBORIO OYOLA DIAZ

SECRETARIO

DR. CPCC. JORGE MARTIN ROMERO QUICHIZ

VOCAL

DEDICATORIA

“A Dios, porque es el ser en quien confiamos que nos ha permitido lograr nuestros objetivos y a nuestros Padres por el apoyo, esfuerzo y sacrificio que han realizado para convertirnos en Profesionales “

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la máxima expresión de nuestra fe y a nuestros Padres y familiares que han hecho posible que llegemos a ser buenas profesionales al servicio de la Sociedad”

“A nuestro Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de nuestra Tesis”

INDICE

DEDICATORIA-----	2
AGRADECIMIENTO-----	3
RESUMEN -----	8
ABSTRAC-----	9
INTRODUCCION-----	10
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA-----	12
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA-----	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA-----	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL-----	17
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICOS-----	17
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN-----	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL-----	18
1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS-----	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-----	19
1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO-----	20
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO-----	20
CAPITULO II MARCO TEORICO-----	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN-----	21
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES-----	21
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES-----	23
2.2. BASES TEÓRICAS-----	29
2.3. BASES FILOSOFICAS-----	32
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES-----	33
2.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS-----	39
2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL-----	39
2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS-----	39
2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES-----	40

CAPITULO III METODOLOGÍA-----	44
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO-----	44
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA-----	47
3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS-----	49
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN-----	50
CAPITULO IV RESULTADOS-----	52
4.1. ANALISIS DE RESULTADOS-----	52
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS-----	73
CAPITULO V DISCUSIÓN-----	82
5.1. DISCUSIÓN-----	82
CAPITULO VI-----	85
6.1. CONCLUSIONES-----	85
6.2. RECOMENDACIONES-----	87
CAPÍTULO VII FUENTES DE INFORMACIÓN-----	90
7.1. FUENTES DOCUMENTALES-----	90
7.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS-----	91
7.3. FUENTES HEMEROGRÁFICAS-----	92
7.4. FUENTES ELECTRÓNICAS-----	92
ANEXOS-----	94
ANEXO 1-----	95

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales	53
Tabla 2:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Nacimiento	55
Tabla 3:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Periodicidad mensual	57
Tabla 4:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Periodicidad anual	59
Tabla 5:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Base imponible	61
Tabla 6:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Tasas aplicables	63
Tabla 7:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Determinación de sus montos	65
Tabla 8:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Sistemas de pagos	67
Tabla 9:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Medios de pagos	69
Tabla 10:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Cumplimiento del pago	71

INDICE DE FIGURAS

Figura 1:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales	54
Figura 2:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Nacimiento	56
Figura 3:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Periodicidad mensual	58
Figura 4:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Periodicidad anual	60
Figura 5:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Base imponible	62
Figura 6:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Tasas aplicables	64
Figura 7:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Determinación de sus montos	66
Figura 8:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Sistemas de pagos	68
Figura 9:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Medios de pagos	70
Figura 10:	La Evasión Fiscal/Las Obligaciones Tributarias principales /Cumplimiento de su pago	72
Tabla 11	Contrastación de la Hipótesis Principal	74
Tabla 12	Contrastación de la Hipótesis Específica 11	76
Tabla 13	Contrastación de la Hipótesis Específica 12	78
Tabla 14	Contrastación de la Hipótesis Específica 13	80

RESUMEN

Objetivo: Se ha demostrado que la Evasión Fiscal influye en forma significativa y relevante en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. **Métodos:** La población estuvo constituida por 460 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura y la muestra por 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados de las mismas, fue determinada de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert mediante un cuestionario, habiéndose considerado como dimensiones: Mecanismo de tipo ilegal, trasgresión de las normas tributarias, contribuyentes, deudores tributarios, acreedores tributarios, prestación tributaria. **Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces los Gerentes, funcionarios y empleados encuestados consideran que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales. **Conclusión:** La contrastación de las hipótesis mediante la Chi Cuadrado muestra que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos, entonces se rechazan las hipótesis nulas y se aceptan las hipótesis planteadas y por lo tanto se demuestra que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Palabras claves: Evasión Fiscal, Obligaciones Tributarias principales, Empresas Comerciales.

ABSTRAC

Objective: It has been shown that Tax Evasion has a significant and relevant influence on the main Tax Obligations in Commercial Companies in the Province of Huaura. **Methods:** The population was made up of 460 people among Managers, officials and employees who work in the main Commercial Companies of the Province of Huaura and the sample was made up of 210 people among Managers, officials and employees of the same, was determined according to random sampling. Simple, the Likert scale attitude measurement instrument was used through a questionnaire, having considered as dimensions: Illegal type mechanism, violation of tax regulations, taxpayers, tax debtors, tax creditors, tax benefit. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times the Managers, officials and employees surveyed consider that Tax Evasion influences the main Tax Obligations. **Conclusion:** The contrast of the hypotheses using the Chi Square shows that since the practical values are greater than the theoretical values, then the null hypotheses are rejected and the proposed hypotheses are accepted and therefore it is demonstrated that Tax Evasion influences the Obligations Main taxes in the Commercial Companies of the Province of Huaura.

Keywords: Tax Evasion, Main Tax Obligations, Commercial Companies.

INTRODUCCION

Dada las características de la actividad a la que se dedican las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, sus Gerentes deben ser conscientes que el desarrollo de sus operaciones de comercialización de bienes en todas sus manifestaciones generan una serie de obligaciones especialmente las que se ubican en el ámbito tributario, es decir obligaciones tributarias, entre ellas se encuentran las principales como son aquellas de periodicidad mensual como es el caso del Impuesto General a las Ventas y otras de periodicidad anual como el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo tanto es muy importante que muestren interés y se preocupen en conocer de manera amplia y detalladas el conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto la norma con rango de ley como es el Código Tributario, así como las normas tributarias específicas y sus correspondientes reglamentos para efectos de observarlas y aplicarlas respecto al nacimiento de las mismas, la determinación de sus bases imponibles, las tasas aplicables, los sistemas de pagos, los medios de pagos, la determinación de sus montos y el cumplimiento voluntario de sus pagos para evitar de esa manera incurrir en infracciones tributarias que al ser reiterativas en todas sus modalidades pueden convertirse en casos más graves que implican ser tipificadas como posibles casos ya de Evasión Tributaria que al ser identificadas por la administración tributaria pueden ser severamente sancionadas con las contingencias que pueden traer y que de hecho pueden afectar la continuidad y sostenibilidad de sus actividades.

Cuando los Gerentes de las Empresas Comerciales por una serie de razones incurren de manera frecuente en el incumplimiento reiterado de sus obligaciones tributarias sean éstas de periodicidad mensual o anual, o tratan de pagar cada vez más menores montos de las mismas resulta indudable que se trata de evidentes casos de Evasión Fiscal que al ser mucho más complejas y graves pueden traer serias consecuencias para el desarrollo

normal de sus operaciones generando con ello la posibilidad de que la Administración Tributaria al detectar e identificar dichos casos puede decidir iniciar procesos de fiscalizaciones tributarias que de modo directo o indirecto van a tener un impacto negativo sobre todo en la posibilidad de no ser considerados sujetos tributarios.

Existe Evasión Fiscal cuando las Empresas Comerciales infringen las normas tributarias, es decir dejan de pagar todo u una parte de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las que se dedican, por lo tanto causan un impacto en la recaudación tributaria y pueden ser severamente sancionadas por la Administración Tributaria, es por ello que en la presente investigación de acuerdo a los resultados obtenidos se ha demostrado que la Evasión Fiscal influye de manera significativa en el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

El contenido de la presente tesis está enmarcado en la observancia de su estructura que establece el actual Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad se aprecia que las Empresas en general y en particular las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura se dedican a desarrollar actividades en el amplio campo de la economía nacional, es decir en forma específica a la comercialización de bienes en sus diversas manifestaciones, para hacerlo con eficiencia, deben estar adecuadamente organizadas, contar con estructuras administrativas ordenadas y flexibles, así como disponer de sistemas de gestión empresarial debidamente articuladas que hagan posible su participación cada vez más planificada y sistemática en los contextos empresariales existentes generados por el avance de la ciencia y la tecnología que hoy en día se caracterizan por ser dinámicos, complejos, cambiantes y competitivos; en estos nuevos escenarios, en forma permanente requieren tomar decisiones en el proceso de planificar, organizar, ejecutar y controlar sus actividades, para darles la continuidad necesaria en sus funcionamientos en el tiempo y el espacio en base a sus recursos humanos, económicos y sobre todo financieros que tienen, sin embargo en se observa que existen serias limitaciones, dificultades y problemas en lo que se refiere a sus gestiones gerenciales especialmente cuando se trata de conocer de manera amplia y detallada las obligaciones tributarias que generan el desarrollo de sus actividades comerciales.

La realización de las actividades comerciales de manera real y objetiva por parte de los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura hacen posible la existencia de determinadas obligaciones tributarias, entre las principales se tiene aquellas de periodicidad mensual como es el caso del Impuesto General a las Ventas y otras de periodicidad anual como es el caso específico del Impuesto a la Renta de Tercera categoría, por lo tanto debe mostrar interés en conocer las disposiciones, los mecanismos

y los procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas para estar enterados del nacimiento del hecho generador, la determinación de sus bases imponibles, las tasas aplicables, el proceso de la determinación de sus montos, los sistemas de pagos y los medios para efectos de cumplir de manera voluntaria con sus pagos en los plazos que establece la Administración Tributaria, no hacerlo significaría la existencia de infracciones tributarias que si son complejas y recurrentes pueden traer como consecuencia determinados caso de Evasión Tributaria que al ser detectados e identificados pueden generar contingencias tributarias que de modo directo pueden afectar la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales.

Según Alva, M. (2020) “El Glosario Tributario elaborado por la SUNAT, define como evasión tributaria al hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción u omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. La evasión tributaria asume un carácter de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un inconsciente, error o falta, la intención o la voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que pueden corresponder”.

Según Alva, M. (2020) “Respecto a la pregunta ¿Cuáles son las causas de la Evasión Tributaria?, poder dar respuesta a esta pregunta resulta complejo, toda vez que las causas para que se produzca la evasión dependerán del contexto donde esta se ubique, ello implica revisar de manera distinta las realidades de los distintos territorios donde esta se manifieste, respecto a las causas de la evasión se suele afirmar que existen tantas causas como autores hayan escrito sobre el tema, por otro lado es clave destacar que las causas varían de un país a otro e incluso dentro del mismo país a lo largo del tiempo y momentos

de su historia, a continuación se señalan las principales causas que podemos identificar para que exista la evasión tributaria:

1. La informalidad
2. La presión tributaria
3. La compleja legislación tributaria
4. La resistencia fiscal
5. La ausencia de una conciencia tributaria y la falta de pertenencia a un grupo
6. La inexistencia de riesgo tributario
7. La existencia de la economía digital
8. La existencia de regímenes promocionales que debe ser evaluados
9. Las altas tasas aplicables a los tributos
10. La falta de capacidad de la Administración Tributaria y finalmente
11. El contrabando “

Según Alva, M. (2020) “Las causas de las consecuencias de la evasión tributaria, en base al conocimiento amplio de las causas de la evasión tributaria, a continuación, consideramos que son las siguientes:

1. Limita la confianza del contribuyente hacia el Estado
2. Impide una correcta distribución de la riqueza en la población
3. Genera situaciones de competencia desleal entre los contribuyentes que pagan sus tributos con aquellos que los evaden
4. Disminuye la base tributaria de los contribuyentes
5. Incrementa la carga tributaria de los contribuyentes que si cumplen con el pago de los tributos
6. Retraso tecnológico
7. Negativa de inversión por parte de capitales tanto nacionales como extranjeros.

Todas estas consecuencias de las causas de la evasión tributaria deben ser ampliamente

analizadas por la Administración Tributaria para apreciar si existen coincidencias con las facultades que las normas tributarias le conceden especialmente cuando deben profundizar una facultad importante como es la fiscalización para justamente efectuar modificaciones en las mismas y elaborar estrategias adecuadas para disminuir la evasión tributaria que permite de una manera objetiva posibilitar un incremento de la recaudación tributaria para hacer posible que el Estado disponga de más recursos financieros para efectos de cumplir con sus funciones y responsabilidades”.

En la actualidad se observa que en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura se presentan problemas e inconvenientes relacionados a que por un lado no cuentan con sistemas de control interno, o si los tienen estos no están debidamente implementados lo que trae consigo una serie de inconvenientes en lo que respecta a la Gestión o Administración de las mismas especialmente cuando se trata de cumplir con sus objetivos y metas dada las características de la actividad a la que se dedican que es sumamente competitiva, dinámica, cambiante y compleja, si a ello se suma el desconocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el código tributario como las normas tributarias, muchas de ellas han incurrido en errores materiales al presentar sus declaraciones mensuales y anuales que puedan ser identificadas y detectadas por la Administración Tributaria como infracciones tributarias y algunas de ellas ser configuradas como casos de evasión tributaria con las consecuencias que puede traer las contingencias tributarias que pueden originar los procesos de fiscalización, por lo tanto se hace necesario que las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben darle la importancia que merece a contar con sistemas de control interno que garanticen sobre como un objetivo muy relevante como es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias generadas como consecuencia de la realización de sus actividades, procesos y operaciones.

En la actualidad se observa que existen serios inconvenientes en las Empresas

Comerciales de la Provincia de Huaura respecto no solamente a deficiencias en las Gestiones Gerenciales de sus Gerentes, sino además que al no cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias derivadas de sus actividades comerciales en los plazos previstos por la Administración Tributaria o al pagar montos menores de las mismas están incurriendo en casos concretos de Evasión Tributaria y de volverse permanente van a tener un impacto negativo no solamente en lo que respecta a la correcta determinación de los montos de sus principales obligaciones tributarias como es el caso del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, sino también que puede convertirse en un mal hábito no de cumplir con ellas, lo que puede traer como consecuencia serias contingencias tributarias que a lo largo del tiempo puede afectar de manera negativa la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales, la presente investigación estará orientada a demostrar que la Evasión Tributaria si influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

1.2. FORMULACION DE LOS PROBLEMAS

En función a la descripción de la realidad problemática, los problemas de la presente investigación se formulan de la siguiente manera:

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿De qué modo la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento?

¿En qué forma la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad mensual?

¿En qué medida la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad anual?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la manera en que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar el modo en que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento.

Determinar la forma en que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad mensual.

Establecer la medida en que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad anual.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se justificó porque los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben tener en cuenta dada las características de las actividades comerciales que realizan, que las mismas generan obligaciones tributarias, por lo tanto deben mostrar el interés correspondiente para conocer las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario, como las normas tributarias específicas para efectos de considerarlas como prioritarias respecto al nacimiento del hecho generador, la determinación de sus bases imponibles, las tasas aplicables, el cálculo de sus montos, los sistemas de pago y los medios para cumplir de manera voluntaria con el pago, a fin de evitar incurrir en infracciones tributarias que de ser reiterativas pueden convertirse en casos de Evasión Tributaria.

También se justificó porque es importante hacer conocer a los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura la periodicidad de las obligaciones tributarias que generan sus actividades comerciales, en ese sentido deben tener en cuenta que algunas de ellas tiene periodicidad mensual como es el caso del Impuesto General a las Ventas y otras son de periodicidad anual como es el caso específico del Impuesto a la Renta, por lo tanto deben priorizar la decisión de cumplir con pagar de forma voluntaria dichas obligaciones para evitar incurrir en casos de Evasión Tributaria.

Asimismo, se justifica porque es necesario que los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben de mostrar el interés en que la elaboración y presentación de las declaraciones determinativas correspondiente a sus obligaciones tributarias deben contener la información real y objetiva de los montos de las mismas, así como exigir sus pagos respetando los plazos establecidos por la Administración Tributaria a fin de evitar que contenga errores materiales que puede catalogarse como infracciones tributarias y sin son recurrentes pueden convertirse en casos puntuales de Evasión

Tributaria, con las consecuencias que puedan derivarse en contingencias tributarias en el futuro.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación involucró a los Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Fue posible el desarrollo de la presente investigación por cuanto se contó con la información necesaria y además con los recursos humanos, materiales y financieros convenientes.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En el desarrollo de la presente investigación se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes:

2.1.1. INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes antecedentes:

Ajila, L. (2017) Tesis: “La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años”, presentada a la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito para la obtención del título profesional de Ingeniero Comercial con especialización en Contabilidad y Auditoría en su conclusión principal sostiene que la presente investigación ha realizado un análisis de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Ecuador, específicamente de las empresas comerciales y las posibles formas que utilizarían para afectar su carga fiscal, pese a que el Sistema Tributario Ecuatoriano se ha fortalecido con la política recaudatoria del Gobierno a través de la Ley de Equidad Tributaria y el Servicio Interno de Rentas ha asumido una política más viable para equilibrar las cuentas fiscales, tomando para ello, medidas como: el aumento de la presión fiscal de carácter masivo y selectivo, control de las operaciones internacionales, la declaración patrimonial, el incremento del catastro de contribuyentes en el RISE, la bancarización de las transacciones, estas medidas han facilitado identificar los casos de defraudación Fiscal y efectuando el control tributario ha disminuido la elusión y la evasión especialmente en lo que se refiere al Impuesto a la Renta a las que están afectas las Empresas Comerciales.

Almeida, P. (2017) Tesis: “Control de la Evasión Tributaria en un País en vías de

desarrollo: La visibilidad de una economía oculta y su evasión”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad de Lleida para optar el Grado de Doctor en sus conclusiones manifiesta que el Ecuador es un país en vías de desarrollo, pequeño tanto en territorio como por el tamaño de su economía y con grandes necesidades en las áreas sociales de educación e infraestructura en general, que podrían ser solventadas mediante un incremento en los ingresos presupuestarios provenientes de un mejor control de la economía oculta y su evasión tributaria, resulta cierto que la Administración Tributaria en los últimos años a logrado cambios importantes en materia de mejora tecnológica, integración de los contribuyentes y obtención de la información necesaria para la toma de decisiones, sin embargo, estos cambios no han modificado el problema del control tributario, sobre todo desde el punto de vista de la prevención de la evasión, en lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual de la tributación en Ecuador, el mismo pudo determinarse mediante la realización de encuestas, la observación de casos de evasión y el análisis de la base de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales y finalmente afirma que se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado, que a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93.80 % del fraude fiscal, por otra parte también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe 1.89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando a estrategia de la inspección tributaria.

Mantilla, L. (2021) Tesis: “La Evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Ecuador Año 2020: Un Análisis Discriminante”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad, en sus conclusiones afirma que la investigación tuvo como objetivo discriminar la realidad tributaria suscitada en el año 2020, enfocándose en la Recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensual en todas y cada una de las 24 provincias del Ecuador, puesto que en ese año se

presentó la crisis generada por la COVID 19 que provocó enfermedad y muerte de miles de ecuatorianos y finalmente afirma que el resultado obtenido expone una baja sorprendente en la recaudación tributaria de este impuesto durante los meses de abril, mayo, junio y julio alcanzando una recuperación en los cinco (05) meses posteriores, por lo cual se concluye finalmente en esta investigación que el Ecuador ha sufrido una crisis económica preocupante que se desplaza hasta en la actualidad, por lo que es importante concientizar en el pago honesto de los tributos por parte de los contribuyentes al igual que apelar a las consideraciones de los entes financieros para con el pueblo ecuatoriano, sin dejar de lado la aplicación de nuevas estrategias para mejoras en la Administración de los ingresos nacionales por parte del Gobierno.

2.1.2. INVESTIGACIONES NACIONALES

En el desarrollo de la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes nacionales:

Aguilar, M. (2021) Tesis: “Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes-Mercado Santa Cecilia-Cutervo- 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión final afirma que se logra observar una evasión de impuestos en el mercado Santa Cecilia, en particular a comerciantes de abarrotes, teniendo como puntos críticos; una escasa cultura de impuestos, escasos seminarios por parte de la SUNAT, manifestación de los comerciantes que los impuestos son excesivos, así como, la afirmación de esta informalidad por la disminución de ganancias, los cuales de 32 comerciantes mencionaron que un 36 % son formales, mientras que el restante no se ha formalizado; del mismo modo un 66% cuentan con más de doce meses informales y un 9% está en inicios de la actividad comercial, demostrando así que gran parte de los comerciantes evaden impuestos, generando una pérdida de gran magnitud en la

recaudación de impuestos.

Bayona, L. (2020) Tesis: “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos, en el Mercado Modelo Chiclayo, 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán para optar su título profesional de Contador Público en sus conclusiones afirma que en la investigación se utilizó la metodología descriptiva, en enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental, la población estuvo conformada por 300 emprendedores del Mercado Modelo y la muestra por 168, se empleó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de acuerdo a los resultados obtenidos se puede concluir que el nivel de cultura tributaria es bien reducido, por ende, ocasiona un incumplimiento de pago de tributos demasiado alto, en razón de que una gran cantidad de microempresarios desconocen tanto sus deberes como sus obligaciones, solo unos pocos cumplen, ya que su negocio es el sustento de su vida, su fuente de ingresos y están en la obligación de saber cuánto y cuándo tienen que pagar y otros debido a interminables necesidades no pagan, ya que disminuyen sus ingresos para poder vivir y mantener sus familias.

Benites, H. (2016) Tesis: “La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que conciencia tributaria como estrategia influye en forma significativa en la disminución de la Evasión Fiscal de los contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, por cuanto genera en los ciudadanos un conjunto de principios, valores y actitudes que hacen posible con pleno conocimiento de las normas tributarias, la correcta determinación de las obligaciones

tributarias resultantes de sus actividades a fin de que sean cumplidas de manera voluntaria por parte de los contribuyentes lo que de manera directa procuran la disminución efectiva de la evasión fiscal para incrementar la recaudación tributaria que permita al Estado cumplir con eficiencia sus funciones respecto a proporcionar más y mejores servicios a la población, asimismo consideran que el conocimiento de las normas tributarias permite identificar el hecho imponible, así como la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias lo que aunado a su cultura hacen posible el pago voluntario de las mismas.

Carrasco, J. (2017) Tesis: “Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que es fundamental que los contribuyentes conozcan en detalle las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen las normas tributarias a fin de que cumpla de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias evitando de esa manera que la Administración Tributaria aplique las sanciones fiscales mediante un proceso de requerimiento o fiscalización.

Castillo, A. (2020) tesis: “Evasión Tributaria y el Impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Prenda de Vestir-Cajabamba”, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad para optar el título profesional de Contador Público en sus consideraciones afirma que del objetivo general determinar las causas de la Evasión Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la ciudad de Cajabamba se concluyó que, si existen causas de evasión tributaria como son los pagos de los tributos, la acumulación de deudas, las sanciones administrativas elevadas, la inapropiada administración de fondos recaudados, la informalidad y el aumento de gastos en la disminución de sus obligaciones, se determinó asimismo que el 27 % de

comerciantes si omitieron pagar sus tributos, mientras que el 53 % no omitió el pago de sus impuestos y el 67 % de comerciantes si presentaron sus declaraciones tributarias, el 73 % de comerciantes consideran que la informalidad es un factor que genera la evasión tributaria y que la forma más común es el incremento de los gastos y finalmente afirma que el 67 % de los comerciantes desconocen las normas tributarias.

Díaz, U. (2018) Tesis: “La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, 2018”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que de la revisión, el análisis de la documentación y los resultados obtenidos se ha determinado que la ética tributaria por parte de los empresarios influye positivamente en la reducción de las infracciones tributarias en el sector comercial de Barranca, la capacitación del personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar por las Empresas Comerciales, la educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad, el planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción del no pago oportuno de los tributos y finalmente se determinó que la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en las empresas comerciales de la Provincia de Barranca, 2018.

Mejía, J. (2016) Tesis: “Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal sostiene que el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones y procedimientos que establece tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias hacen posible que

los contribuyentes no solamente conozcan el nacimiento de sus obligaciones tributarias, sino el proceso de determinación y los sistemas para el pago de la misma a fin de que cumplan de manera voluntaria en los plazos establecidos por la Administración tributaria evitando de esa manera futuras sanciones.

Valdez, E. (2021) Tesis: “Los Sistemas de Pagos del Impuesto General a las Ventas y las Obligaciones Tributarias en la Empresa Embotelladora San Miguel del Sur SAC”. Presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con Mención en Tributación en sus conclusiones afirma que fue una investigación aplicada, de nivel explicativo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de acuerdo a los resultados obtenidos en su conclusión principal sostiene que en efecto dichos sistemas influye de manera significativa en las obligaciones tributarias que generan sus operaciones en dicha empresa, por cuanto en forma complementaria la Ley del IGV y su reglamento establecen disposiciones y procedimientos para conocer en detalle el nacimiento, la determinación y la exigibilidad de esta importante obligación de manera que la Gerencia de la misma pueda cumplir de manera voluntaria con los pagos en los plazos establecidos por la Administración Tributaria, garantizando con ello su condición de deudor tributario activo, debido a que las características de la actividad a la que se dedica suponen operaciones constantes de venta y compra que originen el Impuesto General a las Ventas.

Vellón, E. (2023) Tesis: “El Régimen Mype Tributario y las Obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes del Distrito de Huacho”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, en sus conclusiones afirma que fue una investigación aplicada, de diseño no experimental, enfoque cuantitativo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, el

instrumento fue el cuestionario que se aplicó a una muestra de 108 principales pequeños y medianos contribuyentes, de acuerdo a los resultados analizados y a la contrastación de las hipótesis se ha demostrado que el Régimen Mype influye significativamente en las obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes del Distrito de Huacho, porque establece un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos para determinar de manera correcta y oportuna los montos de sus obligaciones tributarias, especialmente en lo que respecta al impuesto a la renta de tercera categoría, de manera que pueden efectuar de forma voluntaria su pago en los plazos establecidos por la Administración Tributaria..

Vilca, J. (2016) Tesis: “El Análisis de las Normas Tributarias y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal considera que es básico y fundamental que los contribuyentes efectúen un análisis amplio y detallado de las disposiciones y procedimientos que contienen las normas tributarias a fin de tenerlas presente desde el mismo monto en que nacen sus obligaciones tributarias, el proceso de determinación de sus montos, los sistemas de pagos para que puedan cumplir de manera voluntaria con las mismas en los plazos convenientes, de manera que la Administración Tributaria los considere como sujetos tributarios.

2.2. BASES TEORICAS

Las teorías que se tomarán en cuenta en la presente investigación son las siguientes:

La Teoría de la Evasión Fiscal según Alva, M. (2019) “De acuerdo a esta teoría la Evasión Fiscal es en sí un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar, dicha situación se presenta cuando determinados agentes

económicos buscan reducir a como dé lugar costos tributarios, utilizando para ello medios ilícitos y vedados por las leyes como el contrabando, fraude, actividades informales, siendo muy difícil medir la magnitud del impacto negativo en la recaudación fiscal, pero es altamente probable que se trata de un problema de cuantía mayor, la Evasión fiscal ilegítima si constituye violación de la ley, en ella concurren todos los elementos esenciales, nace legalmente la relación jurídica tributaria a cargo de una persona determinada vinculada legalmente al sujeto activo de dicha relación, pero el sujeto pasivo trata de sustraerse al cumplimiento de su obligación de pagar el tributo o de reducir ilegalmente dicho cargo”.

Según Bernal, J. (2019) La Teoría de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria, establece que la obligación tributaria constituye una relación jurídica que liga a dos o más personas, en virtud de la cual, una de ellas llamado deudor, debe cumplir una prestación a favor de la otra, llamado acreedor, para satisfacer un interés de este último digno de protección, desde el punto de vista jurídico, es una relación jurídica ex lege en virtud de la cual una persona que es el sujeto principal, contribuyente o responsable, está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, el pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por la ley.

Según Alva, M (2020) La Teoría del Cumplimiento voluntario de las Obligaciones tributarias, establece que el cumplimiento voluntario es una institución componente de la reforma del sistema tributario, donde el énfasis de prescribir dicha conducta del contribuyente responde en estos tiempos a la necesidad de procurar eficiente mediante una reducción de los costos que supone la fiscalización y la cobranza para la administración tributaria, entre otros factores más importantes para el cumplimiento voluntario son los factores económicos y sociales, los primeros indican que para que los contribuyentes acepten pagar los impuestos el sistema tributario debe ser justo y los segundos están en función a la calidad de los servicios básicos que brinda el Estado para satisfacer las necesidades de la población.

Según Ramos, G. (2020) La teoría de las normas tributarias, establece que en un país para garantizar el desenvolvimiento de su sistema tributario, éste debe tener como soporte la existencia de sus respectivo código tributario y sobre todo sus normas tributarias, éstas deben contener un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos para efectos de que los contribuyentes puedan conocer de manera amplia y detallada para considerar el nacimiento, el proceso de determinación de los montos, los sistemas de pagos, el cumplimiento del pago de los montos, la liquidación de sus obligaciones tributarias que las personas naturales con negocios y las personas jurídicas deben observar y aplicar de manera permanente a fin de ser sujetos tributarios para la administración tributaria

La teoría del Análisis de las Normas Tributarias según Alva, M. (2020), afirma que las actividades y operaciones que realizan las Empresas en general originan una serie de obligaciones tributarias, por lo tanto los contribuyentes deben ser conscientes de que necesitan conocer de manera amplia y detallada las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias con la finalidad de identificar el monto en que nacen las mismas, el proceso de su determinación, las tasa aplicables, las bases imponibles, los medios de pago y finalmente los plazos de pagos de dichas obligaciones tributarias que define y concreta la Administración Tributaria, debiendo tener en cuenta para el efecto la periodicidad de las mismas, y que existen algunas que son de periodicidad mensual y otras de periodicidad anual, siendo por lo tanto sus procesos de liquidación diferentes.

La Teoría de la determinación de la Obligación Tributaria según Flores, J. (2019), establece que por el acto de la determinación de la obligación tributaria se entiende que el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; la Administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo, entendiéndose que la determinación de la obligación

tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y por la Administración tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeto a fiscalización o verificación por la Administración tributaria, lo que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

Según Alva, M. (2020) La Teoría del Riesgo en materia tributaria, establece que la gestión del riesgo está orientada a la probabilidad de que en algún momento dado el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias frente a este problema la administración tributaria debe evaluar las causas por las cuales un determinado contribuyente no cumple con el pago de sus tributos, lo que implica un análisis detallado, en ese sentido, el hecho de realizar un análisis de riesgo determina a futuro una definición de estrategias que debe aplicar el fisco, relativas al tratamiento que debe seguir frente al contribuyente, ya sea a nivel de administración, recaudación, control, fiscalización, hasta las labores que se ofrece, así como la atención debida que le corresponda; en el caso de que una administración de riesgos resulta necesaria la revisión de la misión como de la visión de la misma, con la finalidad de que el planteamiento que se busque al establecer y elaborar dicha política guarde coherencia con esta y no resulte contradictoria o existan diferencias.

2.3. BASES FILOSOFICAS

Las bases filosóficas que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la presente investigación serán las siguientes:

Bernal, J. (2019), ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el

caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria

Según Alva, M. (2020) La filosofía de la cultura tributaria, establece que la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación, si la cultura en general se refiere a la participación de las personas en la sociedad, la cultura tributaria se refiere a ese conjunto de conocimientos respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de las actividades económicas a fin de que el Estado pueda disponer de recursos financieros para utilizarlos en el cumplimiento de sus deberes y funciones en lo que respecta a la prestación de los servicios básicos a la población

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal, J. (2019), establece que el Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

En la presente investigación se han utilizado las siguientes definiciones conceptuales:

Evasión Fiscal

La evasión tributaria en sí es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es

transgredir la norma tributaria para poder dejar de tributar, se produce cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la administración tributaria para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses del estado.

Elusión Tributaria

Hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello estrategias o maniobras permitidas por la ley o por los vacíos de ella misma, es decir consiste en evitar o retrasar el pago de determinados impuestos, utilizando para ello de esta.

Código Tributario

El Código Tributario es la norma con rango de ley que establece los principios generales, instituciones, normas y procedimientos del ordenamiento jurídico-tributario que se encuentran vigentes en el país.

Normas Tributarias

Son aquellas que establecen un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos que permiten de manera específica a los Contribuyentes conocer el nacimiento, la determinación y el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades y operaciones que realizan en un período tributario determinado.

Obligación Tributaria

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecida por ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido.

Nacimiento de la Obligación Tributaria

La Obligación Tributaria de acuerdo al artículo 2 del Código Tributario dispone que la

Obligación Tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, es decir, es suficiente que el supuesto de hecho descrito en la norma tributaria se produzca de forma concreta en la realidad para que la obligación tributaria se genere.

Acreedor Tributario

El Acreedor Tributario conforme lo dispone el artículo 4 del Código Tributario es aquel sujeto en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria.

Deudor Tributario

El Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación de la obligación tributaria como contribuyente o responsable.

El Impuesto General a las Ventas

Es un impuesto indirecto y de periodicidad mensual cuya recaudación, en materia tributaria es importante para el Fisco peruano, afecta a la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito comercial y que afecta tanto a las personas naturales con negocios y a las personas jurídicas como empresas.

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Es un impuesto directo, real y de periodicidad anual que grava los resultados de las actividades desarrolladas por las personas naturales con negocios o las empresas consideradas como personas jurídicas, existe la obligación de los contribuyentes de efectuar los pagos a cuenta de dicho impuesto que se descontarán del impuesto determinado en el proceso de liquidación de dicho impuesto

Empresas Comerciales

Son unidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, con la

finalidad de desarrollar actividades de comercialización de bienes en sus diversas manifestaciones.

Gestión

Aptitud para organizar y dirigir los recursos de una empresa comercial con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que efectúe el responsable ejecutivo de la misma dirigidas a conseguir los objetivos previamente fijados.

Gestión Financiera

Conjunto de actividades que realiza la Gerencia de una Empresa Comercial a través del cumplimiento de determinadas funciones como la planeación, la organización, la dirección financiera, así como el control financiero y la toma de decisiones financieras mediante modelos y estrategias con la finalidad de lograr sus objetivos y metas previstos en sus planes correspondiente a un período determinado.

Planificación de Actividades Financieras

Es el proceso mediante el cual en las Empresas Comerciales se programan un conjunto de actividades en las cuales están plenamente definidos los objetivos y metas a cumplirse en un determinado período en base a una eficiente y óptima utilización de sus recursos financieros.

Organización de Actividades Financieras

Es el proceso mediante el cual, en las Empresas Comerciales, en base a las actividades planificadas se considera los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para asegurar y garantizar su financiamiento.

Ejecución de Actividades Financieras

Es el proceso mediante el cual en las Empresas Comerciales se ejecutan las actividades planificadas y organizadas mediante el empleo de estrategias que necesariamente deben estar orientadas a contribuir con el cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en los planes institucionales.

Control de Actividades Financieras

Es el proceso mediante el cual en las Empresas Comerciales se comparan las actividades financieras ejecutadas con las actividades financieras planificadas a fin de determinar las variaciones existentes las que se deben estudiar y analizar para incorporarlas al plan de mejoras para el siguiente período.

Toma de Decisiones Financieras

Es el proceso mediante el cual las Gerencias de las Empresas Comerciales ante la existencia de determinados problemas define las alternativas más convenientes, de las cuales elige una que le permita a través del uso de determinados modelos la solución de los mismos, utilizando como insumo la información que le proporcionan sus Estados Financieros.

Decisiones Financieras Programadas

Son aquellas que se deben tomar en las Empresas Comerciales de manera cotidiana y consuetudinaria en cumplimiento de las actividades previstas en los planes empresariales correspondiente a un determinado período contable.

Decisiones Financieras no Programadas

Son aquellas que no están programadas en los planes empresariales de las Empresas Comerciales, pero que debido a la presencia de factores internos de orden administrativo se deben incluir en los mismos para solucionar diversos problemas.

Decisiones Financieras con Riesgo Empresarial

Son aquellas que se deben tomar en las Micros y Pequeñas Empresas Comerciales en el transcurso de un determinado período contable para solucionar determinados problemas ante la presencia de factores externos a las mismas con la finalidad de disminuir sus efectos en el cumplimiento de los objetivos y metas empresariales, deben ser incluidas mediante un plan de contingencias y de mejoras.

Administración de los Recursos Financieros

Es el conjunto de actividades que se realizan en las Empresas Comerciales relacionadas al proceso de planeamiento, recaudación, custodia y óptima utilización de los recursos financieros provenientes de los ingresos que deben estar adecuadamente orientados para efectos de cumplir los objetivos y metas debidamente previstos en sus planes empresariales correspondiente a un período determinado.

2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS

2.5.1. HIPOTESIS GENERAL

La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

2.5.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento.

La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad Mensual.

La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad anual.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

LA EVASIÓN FISCAL

CONCEPTO OPERATIVO

Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para dejar de tributar, se genera cuando los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas no cumplen con las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias al no pagar todo o una parte de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las cuáles se dedican, ello refleja la conducta de los mismos que tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra la ley, procurando ahorros ilícitos

DIMENSIONES

- **Mecanismo de tipo ilegal**
- Trasgresión de las normas tributarias
- **Contribuyentes**
- Personas naturales
- Personas Jurídicas
- Incumplimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos de las normas tributarias
- Obligaciones tributarias
- Actividades económicas
- Conducta de los contribuyentes
- Acciones contra la ley
- Ahorros ilícitos

INDICADORES

- Disminución de sus ingresos gravados
- Aumento injustificado de sus costos computables
- Inclusión de gastos no deducibles
- Ocultamiento de bienes
- Comprobantes de pago con información falsa
- Comprobantes de pago adquiridos en el mercado negro
- Elaboración de declaraciones tributarias con datos falsos
- Presentación de declaraciones tributarias con datos falsos
- Incumplimiento tributario
- Sanciones tributarias

INDICES

- Exigibilidad de las obligaciones
- Periodicidad de las obligaciones
- Operaciones comerciales al margen de la ley
- Incumplimiento de las normas tributarias
- Presión tributaria exagerada
- Legislación tributaria volátil
- Desobediencia fiscal
- Ausencia de cultura tributaria
- Inexistencia de riesgo tributario
- Existencia de la economía digital
- Existencia de regímenes promocionales indebidos
- Altas tasas aplicables a los tributos

VARIABLE DEPENDIENTE

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES

CONCEPTO OPERATIVO

Son de derecho público que constituyen los vínculos entre los acreedores y los deudores tributarios establecidas por ley y que de manera general tienen por objeto la puesta en práctica de la prestación tributaria, es decir es de cumplimiento obligatorio que están dentro del ámbito de aplicación de la misma, pueden ser exigibles coactivamente en caso de que los sujetos obligados a pagar los tributos no cumplen de modo voluntario dentro de los plazos establecidos por la Administración tributaria.

DIMENSIONES

- Son de derecho público
- Vínculos establecidos por ley
- Acreedores tributarios
- Deudores tributarios
- Prestación tributaria
- Cumplimiento obligatorio
- Ámbito de aplicación de la ley
- Exigibles coactivamente
- Sujetos obligados a pagar los tributos
- Cumplimiento voluntario de pagos
- Plazos establecidos
- Administración Tributaria

INDICADORES

- Nacimiento
- Periodicidad mensual

- Periodicidad anual
- Base imponible
- Tasas aplicables
- Determinación de sus montos
- Sistemas de pagos
- Medios de pago
- Cumplimiento de su pago
- Proceso de liquidación
- Crédito fiscal

INDICES

- Hecho descrito en la norma tributaria
- Generación de la obligación tributaria
- Identificación de la deuda tributaria
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Determinada por el deudor tributario
- Determinada por la administración tributaria
- Sujeto en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria
- Concurrencia de acreedores tributarios
- Prelación de deudas tributarias
- Persona obligada al cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias
- Contribuyentes
- Responsables
- Agentes de retención
- Agentes de percepción

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLOGICO

TIPO

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, porque permitirá conocer que si existe la influencia significativa de la Evasión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura lo considerando que sus Gerentes deben mostrar el interés correspondiente para conocer las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las Normas Tributarias para determinar de manera correcta los montos de sus obligaciones tributarias, así como efectuar los pagos de forma voluntaria, evitando con ello incurrir en casos de Evasión Tributaria que pueden originar la intervención de la Administración Tributaria.

NIVEL

La presente investigación tiene un nivel explicativo, porque su propósito es demostrar que existe una influencia significativa de la Evasión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

DISEÑO

El diseño específico de la presente investigación es el Diseño no experimental porque no se manipularán las variables, sino que se les tendrán en cuenta de manera objetiva tal como se presenta en la realidad, cuyo diagrama es el siguiente:

$$M = ox I oy$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = La Evasión Fiscal

Y = Las Obligaciones Tributarias principales

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la Variable dependiente.

ENFOQUE

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque la recolección de los datos mediante las técnicas e instrumentos será efectuado en un solo período de tiempo, así como que se pretende dar un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en las Empresas de la Provincia de Huaura respecto a un problema que se refiere a la necesidad de que los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura le den la importancia necesaria al proceso de determinación de los montos de sus obligaciones tributarias principales derivadas de sus actividades y al pago voluntario de las mismas evidenciando información real y objetiva para efectos de no incurrir en posibles casos de Evasión Tributaria

En el desarrollo de la presente investigación se utilizarán los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitirá conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio la Evasión Fiscal y las Obligaciones Tributarias principales en el sentido de que para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es muy conveniente y necesario conocer que las actividades comerciales que desarrollan originan determinadas obligaciones tributarias que deben ser determinadas de forma correcta y oportuna, siendo

en la actualidad muy importante presentar una información real y objetiva de las mismas a la Administración Tributaria dentro de los plazos establecidos para evitar de esa manera tener en el futuro contingencias tributarias originadas por posibles casos de Evasión Tributaria que pueden afectar la continuidad de la realización de sus actividades comerciales.

DESCRIPTIVO

Se empleará para describir los elementos que conforman tanto la Evasión Fiscal, así como las Obligaciones Tributarias principales teniendo en cuenta que para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es vital conocer la naturaleza de los múltiples casos de Evasión Tributaria en las que se pueden incurrir si no conocen las disposiciones de las normas tributarias respecto a la determinación de los montos de dichas obligaciones tributarias sean éstas de periodicidad mensual o anual, y que dichos montos deben ser pagados de manera voluntaria evitando con ello la posibilidad de que ocurran posibles contingencias tributarias que de una u otra manera puede ejercer una influencia negativa en la continuidad de sus actividades comerciales en el futuro.

EXPLICATIVO

Se utilizará para explicar las disposiciones, mecanismos y los procedimientos que contienen las Normas Tributarias y que los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben conocer de manera amplia y detallada para evitar incurrir en posibles casos de Evasión Fiscal que pueden influir negativamente en la determinación de los montos de las obligaciones tributarias principales lo que tendría como consecuencia la posibilidad de que dichos casos sean detectados e identificados por la Administración Tributaria que pueden originar severas sanciones tributarias que de manera negativa pueden afectar la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales dada sus características especiales y el alto nivel de competencia que existe, siendo importante llegar a ser considerados como sujetos tributarios por la Administración Tributaria.

ANALITICO

Se utilizará para analizar los elementos que conforman tanto la Evasión Fiscal, así como los que integran las Obligaciones Tributarias principales considerando que en la actualidad los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben tener mucho cuidado en exigir que la información contenida en las declaraciones determinativas debe ser real y objetiva evitando con ello incurrir en casos de Evasión Fiscal, ello debe complementarse por conocer las disposiciones que contienen las Normas Tributarias para que observen y cumplan cuando se deben determinar los montos de sus Obligaciones Tributarias sean éstas de periodicidad mensual y anual lo que garantizará la continuidad y sostenibilidad de sus actividades comerciales en el futuro.

3.2 POBLACION Y MUESTRA

3.2.1. POBLACION

En la presente investigación, la población estará constituida por 460 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

3.2.2. MUESTRA

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estuvo constituida por 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, la muestra fue determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple de acuerdo al siguiente detalle:

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto, se encuestó a 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

LA ENCUESTA, se utilizará esta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano de los Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia de la Evasión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias principales.

LA ENTREVISTA, se empleará esta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que permitirá aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la encuesta será estructurada en base a la naturaleza del problema.

LA ENTREVISTA, se empleará esta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que permitirá aclarar interpretaciones erróneas y

asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la encuesta será estructurada en base a la naturaleza del problema.

El instrumento que se utilizará con mayor frecuencia en la presente investigación será el Cuestionario que es una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Entrevista, para el efecto se estructurará un conjunto de preguntas que relacionen en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados a fin de verificar las hipótesis propuestas, este instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepan los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible elaborar preguntas cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado, en el caso de que se utilice la Técnica de la Entrevista, el instrumento a emplearse será la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

En el caso de que se utilizara la Técnica de la Observación se empleará la Guía de Observación sea directa o indirecta con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación, la misma

fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.

- Se codificarán las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, analizados e interpretados de acuerdo a la encuesta aplicada en la muestra de la presente Investigación, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia objetiva y relevante que ejerce la Evasión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Considerando la información analizada y procesada de la encuesta efectuada en la muestra a los, Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, se han elaborado las respectivas tablas en las cuales se han determinado los porcentajes acompañados de las correspondientes figuras.

En base al análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta se demuestra el impacto positivo y verdadero que ejerce la Evasión Fiscal en las Obligaciones Tributarias principales.

Para efectos de realizar el análisis y la interpretación de los resultados se han empleado los procedimientos más convenientes lo que ha permitido realizar la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha permitido finalmente definir las conclusiones y sobre éstas proponer las recomendaciones considerando los objetivos de la misma.

A continuación, se presentan las tablas con sus respectivos porcentajes y las figuras, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente que a continuación se muestra:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal Influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

TABLA 1

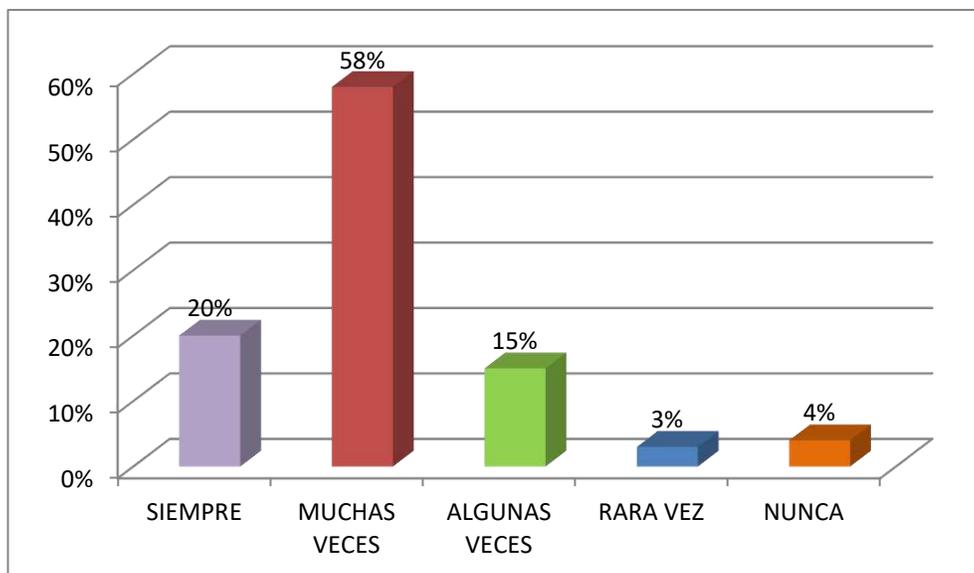
LA EVASIÓN FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 1

LA EVASIÓN FISCAL/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES



Interpretación:

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

Para los Gerentes de las Empresas de Comerciales de la Provincia de Huaura resulta fundamental considerar que las actividades y operaciones que desarrollan en un período determinado generan obligaciones tributarias principales, por lo tanto deben tener amplio conocimiento de las disposiciones que establecen tanto el Código Tributario y las normas tributarias específicas para observarlas y aplicarlas de manera correcta y oportuna sobre todo en el conocimiento del monto en que nace el hecho generador, identificando y diferenciando su periodicidad, los sistemas de pagos, los medios de pago y, el cumplimiento del pago voluntario de sus montos, de no hacerlo en forma total o parcial estarían incurriendo no solamente en infracciones tributarias, sino en Evasión Fiscal lo que pueden derivarse en procesos de fiscalización tributaria y que finalmente pueden ser sancionadas de manera drástica por la Administración Tributaria.

2. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento?

TABLA 2

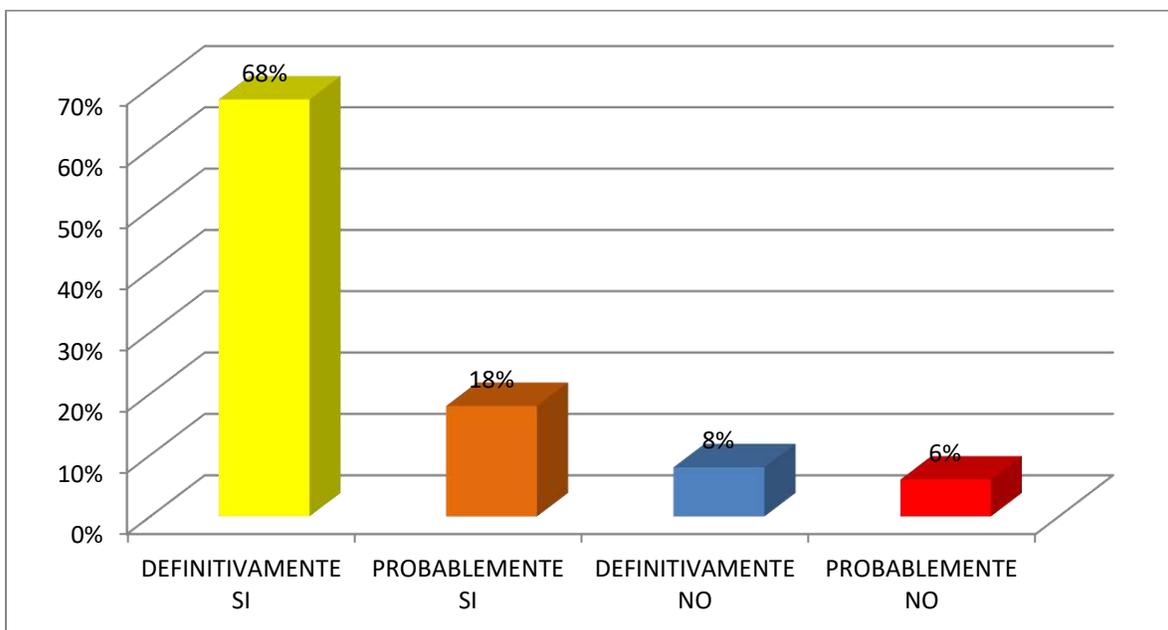
**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/
NACIMIENTO**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 2

**LA EVASIÓN FISCAL/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/
NACIMIENTO**



INTERPRETACION:

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente si, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

El conocimiento amplio y detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas debe ser para los Gerentes de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura debe ser una preocupación creciente, ya que ello les facilitará tener en cuenta el monto en que nacen sus obligaciones tributarias, en el caso del Impuesto General a las Ventas se produce cuando existe un comprobante de pago que reúne los requisitos necesarios o cuando se entrega el bien y en el caso del Impuesto a la Renta cuando se obtengan los resultados generados por las actividades en un período tributario determinado,

dicha situación es muy conveniente y necesario pues exigirá a los Gerentes tomar las decisiones necesarias y convenientes para que se cumpla de manera objetiva el pago de los montos de dichas obligaciones para efectos de no incurrir en posibles infracciones o casos de Evasión Tributaria.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal Influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad mensual?

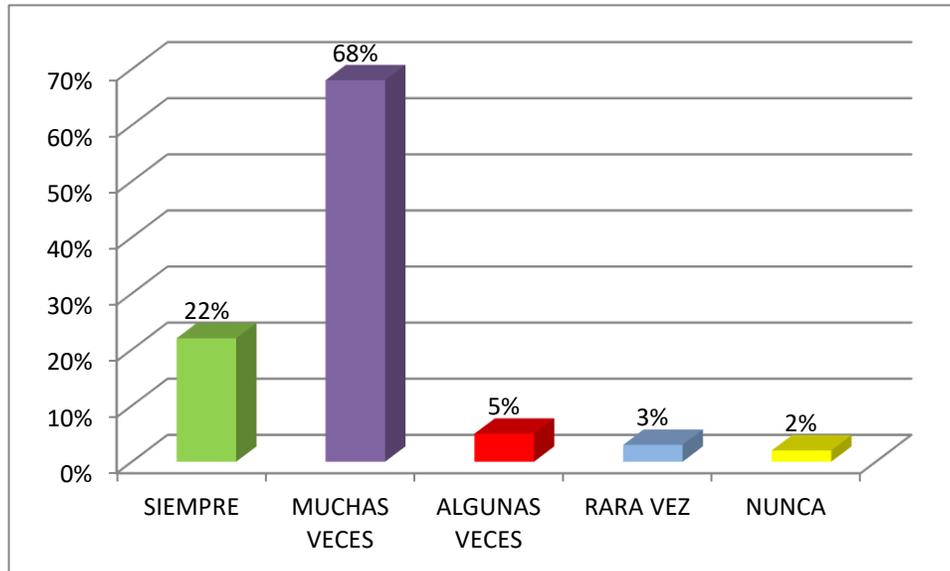
TABLA 3

**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/PERIODICIDAD MENSUAL**

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 3
LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/PERIODICIDAD MENSUAL



Interpretación:

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Para los Gerentes de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura resulta fundamental que tengan en cuenta que sus operaciones por la naturaleza de la comercialización de bienes en grandes volúmenes que realizan generan obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso del Impuesto General a las Ventas, por lo tanto deben conocer de manera amplia las disposiciones que contienen tanto la Ley de dicho impuesto y su correspondiente reglamento a fin de determinar en forma correcta el monto de dicha obligación y pagar de manera voluntaria en los plazos que defina la Administración Tributaria a fin de no incurrir en casos no solamente de infracciones tributarias, sino también en Evasión Fiscal por el reiterado incumplimiento de dicha norma tributaria que puede derivarse en severas sanciones y tener un efecto negativo en la continuidad de sus actividades.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad anual?

TABLA 4

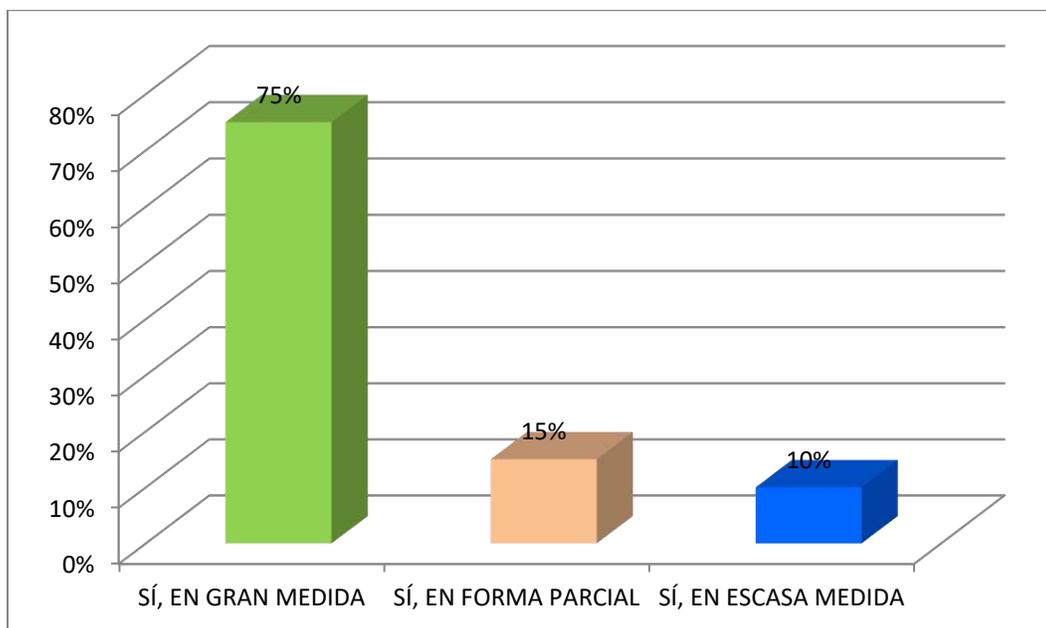
**LA EVASIÓN FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/PERIODICIDAD ANUAL**

RESPUESTAS	N.º	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 4

**LA EVASIÓN FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/PERIODICIDAD ANUAL**



Interpretación

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Las actividades que desarrollan las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, generan no solamente obligaciones tributarias principales de periodicidad mensual, sino también de periodicidad anual, por lo tanto sus Gerentes deben poner especial énfasis en conocer en forma detallada las disposiciones que contiene la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento a fin de no solamente conocer el nacimiento del hecho generador de obligación tributaria principal, sino también de las condiciones en que su monto debe ser determinado de manera correcta y oportuna conociendo que su liquidación final se produce después del cierre del período tributario teniendo en cuenta los pagos a cuenta efectuados y su pago voluntario para evitar incurrir en casos de Evasión Fiscal que puede ser detectada e identificada y finalmente sancionada por la intervención de la Administración Tributaria.

5. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal Influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su base imponible?

TABLA 5

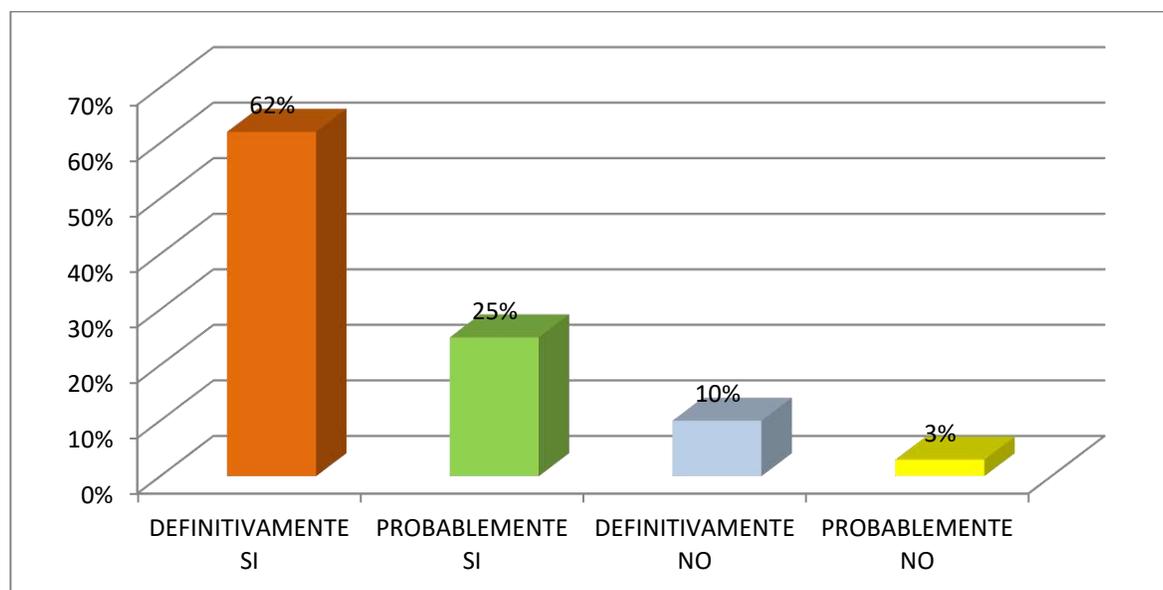
**LA EVASIÓN FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES /BASE
IMPONIBLE**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 5

LA EVASIÓN FISCAL/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES /BASE IMPONIBLE



interpretación

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Un aspecto importante que deben tener en cuenta los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es lo relacionado a la determinación de las bases imponibles de sus obligaciones tributarias principales derivadas de las actividades comerciales que realizan en un período determinado, por ello es muy conveniente y necesario que observen y pongan en prácticas de manera correcta y oportuna las normas tributarias, en el caso del Impuesto General a las Ventas deben tener en cuenta el débito y crédito fiscal de sus operaciones de ventas y compras de mercaderías, en el caso del impuesto a la renta los resultados de un determinado período después de las participaciones, ello es básico y fundamental para poder aplicar las tasas correspondientes, para evitar incurrir en datos o cifras incorrectas que pueden ser considerados por la Administración Tributaria como posibles casos de Evasión Fiscal.

6. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en la Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las tasas aplicables?

TABLA 6

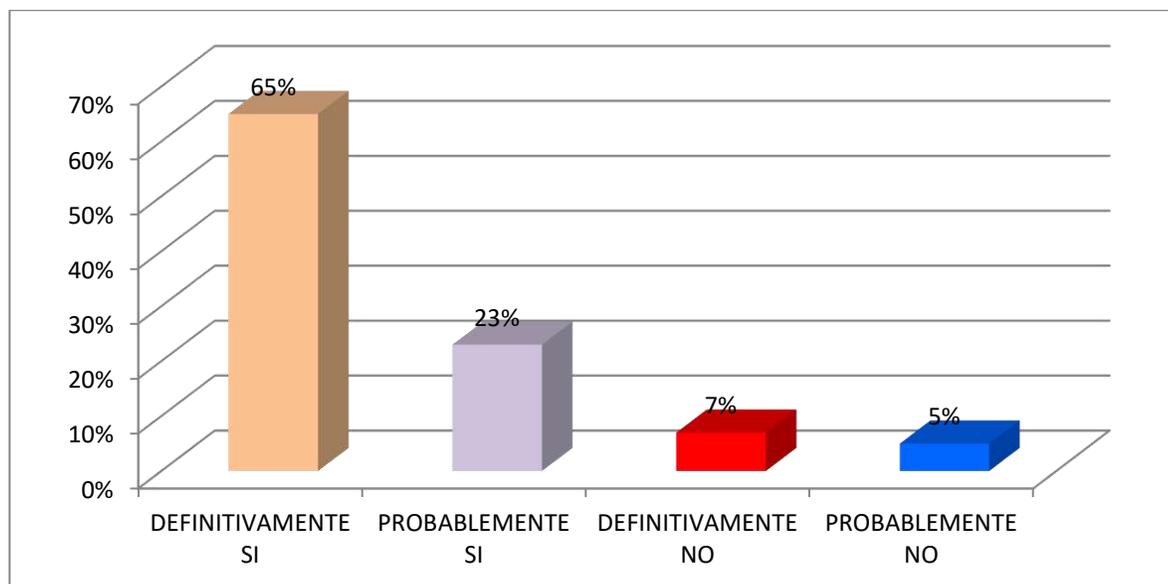
**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES /TASAS
APLICABLES**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 6

LA EVASIÓN FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ TASAS APLICABLES



Interpretación

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es muy necesario conocer ampliamente las disposiciones que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas no solamente para tener en cuenta el nacimiento del hecho generador de sus obligaciones tributarias principales, así como la determinación de sus base imponibles diferenciando aquellas de periodicidad mensual y anual, sino también las tasas que se deben aplicar sobre dichas bases imponibles, en el caso del Impuesto General a las Ventas la tasa conocida es el 18 % y en el caso del Impuesto a la Renta depende básicamente en que Regímenes tributarios dichas empresas se encuentra inscritas, sin embargo es necesario tener en cuenta cuando se trata del Impuesto a la Renta existe una tasa respecto al Régimen MYPE Tributario y en la generalidad la tasa en el Régimen General es del 29.5% anual, pero que hay la obligación de efectuar los pagos a cuenta que también tienen sus procedimientos de aplicación de las tasas correspondiente, ello es importante precisar para evitar errores que pueden ser considerados como infracciones y de ser reiterativas como casos de Evasión Fiscal.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de sus montos?

TABLA 7

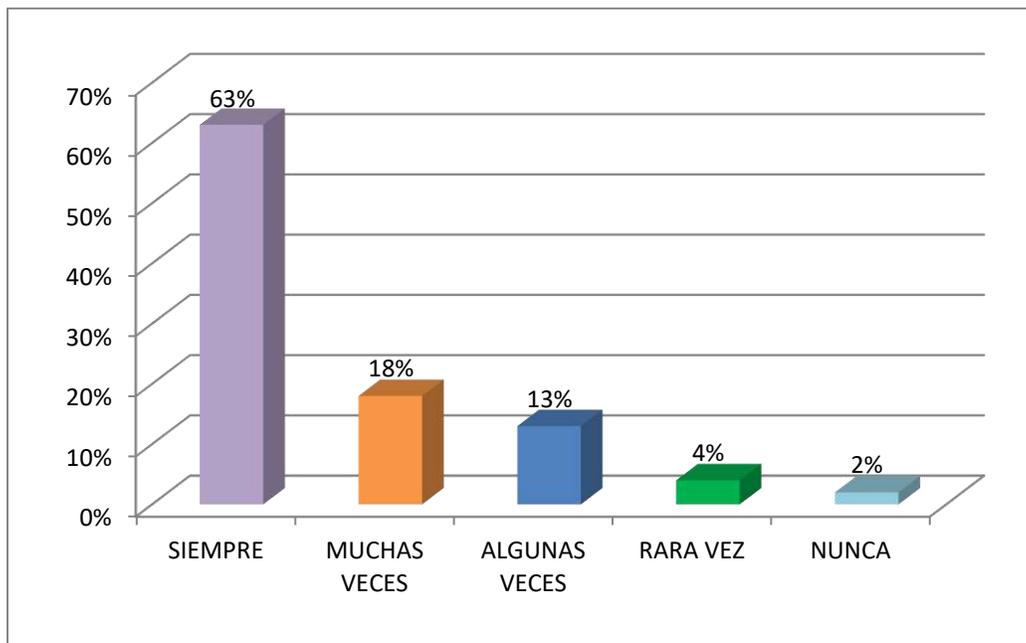
**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/
DETERMINACIÓN DE SUS MONTOS**

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 7

LA EVASIÓN FISCAL/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /DETERMINACIÓN DE SUS MONTOS



Interpretación:

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Algo que es importante y estratégico para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es lo concerniente a la aplicación correcta y oportuna de las disposiciones del Código Tributario y de las normas tributarias específicas es lo relacionado a la importancia que tiene el proceso de la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias principales, ello implica tener mucho cuidado, en el caso del Impuesto General a las Ventas se aplica la tasa del 18 % sobre la base imponible de las operaciones de ventas y compras realizadas en un determinado período tributario, el monto resulta de comparar el IGV de ventas con el IGV de compras, el resultado es el monto del impuesto a pagar y en el caso del impuesto a la renta se aplica la tasa correspondiente sobre la basa imponible, estos procedimientos deben ser correctos para evitar errores en los montos que a criterio de la Administración Tributaria puede tratarse de infracciones

tributarias que al ser revisadas y verificadas pueden representar menores ingresos gravados, y mayores costos computables y gastos deducibles que implican posibles casos de Evasión Fiscal

8. ¿En qué medida considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?

TABLA 8

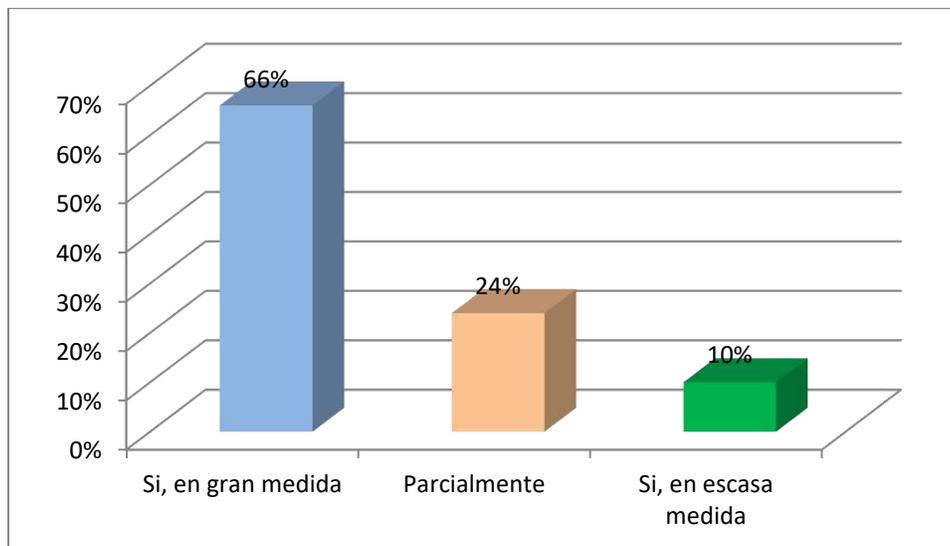
**LA EVASIÓN FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/SISTEMAS DE PAGOS**

RESPUESTAS	N.º	%
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 8

**LA EVASIÓN FISCAL/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/
SISTEMAS DE PAGOS**



Interpretación:

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Resulta también significativo para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura enterarse en forma conveniente mediante el conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que indican tanto el Código Tributario como las normas tributarias respecto a los sistemas de pagos, no tanto en el caso del Impuesto General a las Ventas que siendo de periodicidad mensual no existen mayores dificultades, lo que si es necesario que presten mucha atención es en lo que corresponde a la obligación de periodicidad anual como es el Impuesto a la Renta, ya que la norma tributaria específica como es la Ley respectiva y su Reglamento correspondiente exigen de acuerdo a las circunstancias la existencia de determinados sistemas de pago como es por un lado el sistema de coeficientes y el sistema de pago directo, ello es importante para evitar errores e incurrir en casos de Evasión Fiscal que puede ser detectado e identificado por la Administración Tributaria que pueden ser sancionadas por la misma y que impacten de manera negativa en la continuidad de sus actividades.

9. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los medios de pagos?

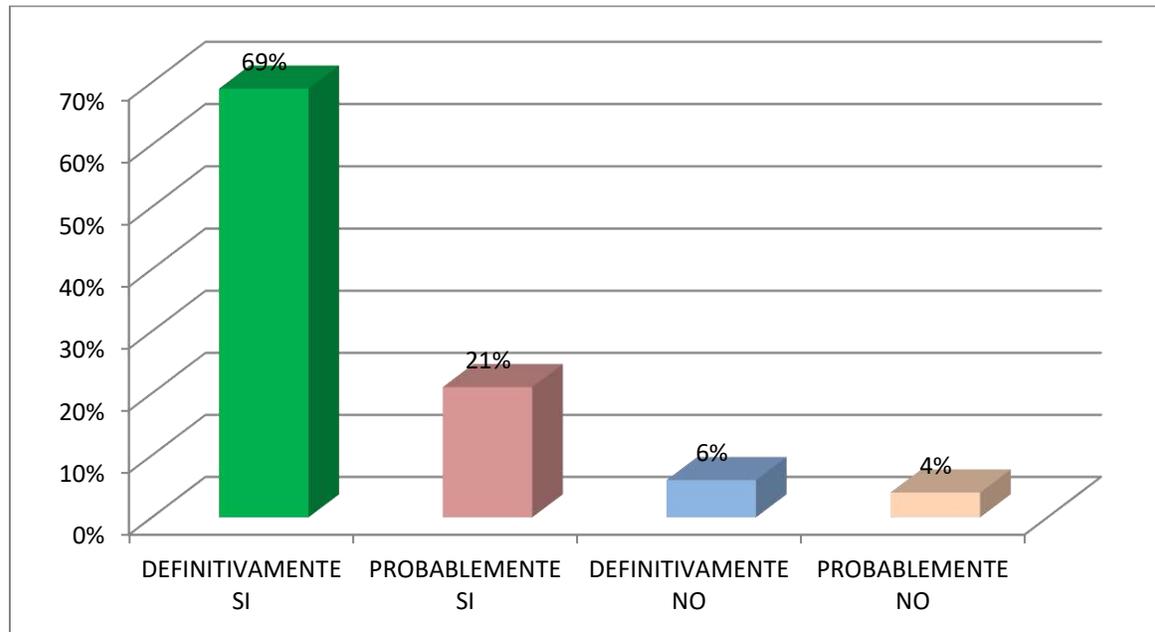
TABLA 9

**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
PRINCIPALES/MEDIOS DE PAGOS**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 9
LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES / MEDIOS DE PAGOS



Interpretación:

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas que se relacionan con las Obligaciones Tributarias principales deben ser conocidas por los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para efectos de tener en cuenta una vez determinados los montos de dichas obligaciones los medios de pagos para cumplir de manera oportuna con el cumplimiento de las mismas, ello es importante observarlos y aplicarlos para evitar no solamente errores, sino la posibilidad de presentarse errores al elegir mal dichos medios que pueden significar casos recurrentes de Evasión Fiscal que pueden desencadenar en sanciones por parte de la Administración Tributaria.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto Al cumplimiento de sus pagos?

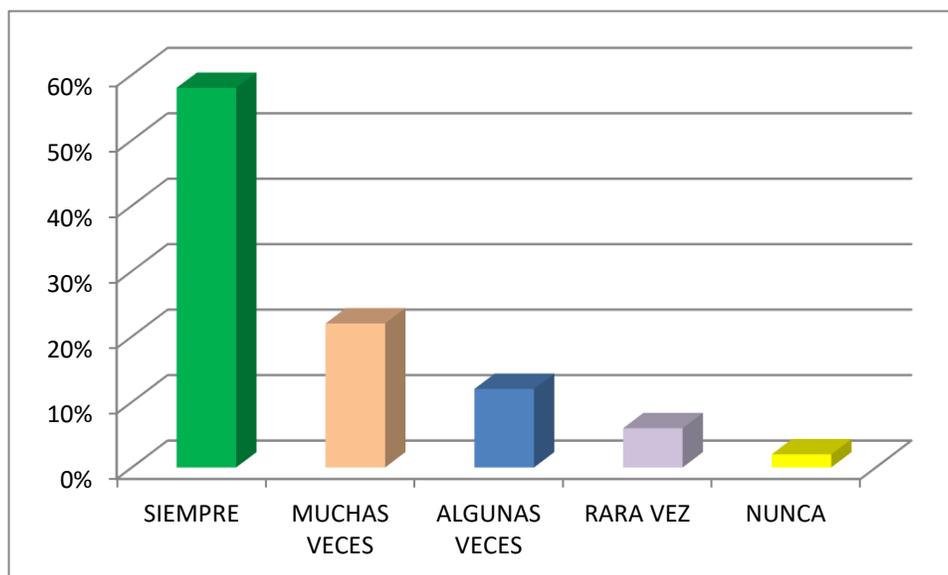
TABLA 10

**LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/
CUMPLIMIENTO DE SUS PAGOS**

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

FIGURA 10
LA EVASIÓN FISCAL /LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES
/CUMPLIMIENTO DE SUS PAGOS



Interpretación:

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Un aspecto exigente y prioritario para los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura aparte de los procedimientos básicos necesarios para establecer y determinar los montos de sus obligaciones tributarias principales que finalmente catalogan a dichas empresas como sujetos de credibilidad tributaria es el cumplimiento voluntario del pago de los montos de dichas obligaciones que debe efectuarse considerando los plazos definidos por la Administración Tributaria, no hacerlo en forma oportuna y correcta significaría determinadas infracciones tributarias que al ser verificadas puede convertirse en casos de Evasión Fiscal lo que traería como consecuencia severas sanciones que pueden afectar la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales.

4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada el chi cuadrado, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Ho: La Evasión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas de Transporte de San Martin de Porres.

TABLA 11

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	4	0	2	42
Muchas Veces	26	76	16	0	4	122
Algunas veces	6	12	9	4	1	32
Rara vez	0	2	2	2	0	6
Nunca	1	5	1	0	1	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 43.94$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $43.94 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento.

H0: La Evasión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento.

TABLA 12

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES / NACIMIENTO				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	25	8	3	143
Probablemente si	29	8	1	1	38
Definitivamente no	5	4	5	0	17
Probablemente no	8	1	3	3	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES / NACIMIENTO				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	17.00
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 24.94$.

Entonces la decisión estadística que se observa es que 24.94

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la periodicidad mensual.

Ho: La Evasión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la periodicidad mensual.

TABLA 13

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/ PERIODICIDAD MENSUAL					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	28	0	2	1	46
Muchas veces	28	107	7	0	1	143
Algunas veces	0	8	2	0	1	11
Rara vez	2	0	2	2	0	6
Nunca	1	0	0	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	108

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES /PERIODICIDAD MENSUAL					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.71	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.02	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.07	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 92.18$ Entonces la decisión

estadística que se observa es que $92.18 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Evasión Fiscal si influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la periodicidad anual.

H₀: La Evasión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la periodicidad anual.

TABLA 14

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES/ PERIODICIDAD ANUAL			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	113	29	16	158
Si, en forma parcial	25	2	4	31
Si, en escasa medida	20	0	1	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA EVASIÓN FISCAL	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PRINCIPALES /PERIODICIDAD ANUAL			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	8.25	158.00
Si, en forma parcial	23.32	4.58	1.63	31.00
Si, en escasa medida	15.80	3.10	1.12	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,
la estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1) (3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 19.15$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $19.15 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de Resultados

Considerando a los resultados obtenidos en la presente investigación y realizada la contrastación de las Hipótesis se ha demostrado que la Evasión Fiscal influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por ello para sus Gerentes representa una exigencia el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas para cumplir de manera voluntaria con el pago de dichas obligaciones tanto en lo que corresponde al Impuesto General a las Ventas como el Impuesto a la Renta, ello sin embargo no exime de la posibilidad de la existencia de errores sustanciales y formales lo que significaría evidentemente casos de infracciones tributarias que al ser reiterativas, complejas y graves pueden convertirse en posibles casos de Evasión Fiscal que finalmente puede ser verificado por la Administración Tributaria mediante procesos de fiscalizaciones tributarias que pueden tener un impacto negativo en la continuidad y sostenibilidad de sus actividades comerciales en el tiempo y espacio.

En lo que respecta a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación coincido con Aguilar, M. (2021) en lo que respecta que las actividades comerciales que desarrollan las personas naturales y las personas jurídicas como Empresas generan determinadas obligaciones tributarias, por lo tanto deben tener especial cuidado en observar y cumplir las disposiciones que contienen las normas tributarias para determinar sus montos y pagarlos de manera correcta y oportuna a fin de no incurrir en mecanismos artificiosos que significa trasgredir la norma tributaria

haciendo posible la existencia de un evidente caso de Evasión Fiscal que influye no solamente en una disminución de la recaudación tributaria, sino que al ser detectada e identificada por la Administración Tributaria puede ser severamente sancionada con las consecuencias que puede derivar la misma en el futuro.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencia con Benites, H. (2020) en lo que se relaciona a que las actividades económicas entre las que están incluido las comerciales desarrolladas por personas naturales y empresas originan la existencia de obligaciones tributarias, por lo tanto es muy importante conocer las disposiciones que contienen las normas tributarias para que las personas encargadas de sus gestiones pueden identificar y conocer el momento en que nacen los hechos generadores sobre todo cuando se trata de resumir las operaciones de ventas, así como de compras y de aquellas que en forma resumida se debe conocer una vez finalizado un período tributario determinado sean mensual o anual, no cumplir con dichas obligaciones se incurriría en casos de Evasión Fiscal que puede ser sancionada por la Administración Tributaria.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias también con Carrasco, J. (2017) en la que respecta a las actividades comerciales que se desarrollan en un determinado período tributario originan determinadas obligaciones tributarias, por lo tanto es importante definir e identificar aquellas obligaciones tributarias que tienen periodicidad mensual, como es el caso del Impuesto General a las Ventas, por lo tanto es importante cumplir con las disposiciones que establecen las normas tributarias a fin de cumplir de manera correcta y oportuna con el pago del monto de dicha obligación tributaria cuya liquidación se realizada de manera mensual, la información debe ser real y objetiva, cualquier aspecto que signifique efectuar modificaciones en las operaciones de compra y venta de mercaderías significa incurrir en Evasión Fiscal que en algún momento pueda ser observada y sancionada por la Administración Tributaria con las

consecuencias que de ella se pueden derivar.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Castillo, A. (2020) en el sentido de que las actividades comerciales que desarrollan de forma continua y permanente tanto las personas naturales como las Empresas generan determinadas obligaciones tributarias principales, por lo tanto así se pueden identificar aquellas que tienen periodicidad mensual, también se puede proceder de igual forma a precisar aquellas que tienen periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta que grava los resultados de dichas actividades después de un período tributario anual, por ello se debe considerar la información real y objetiva, no se pueden disminuir los ingresos gravados, aumentar sus costos computables o incluir gastos no deducibles, pues se trataría de evidentes casos de Evasión Fiscal que significa trasgredir la norma tributaria que finalmente puede ser sancionada por la Administración Tributaria originando con ello posibles efectos negativos en la continuidad y sostenibilidad de las actividades comerciales en el futuro.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Las características de las actividades a las que se dedican las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura son complejas, dinámicas, cambiantes y competitivas, por ello sus Gerentes deben mostrar mucho interés en tomar en cuenta que el desarrollo de dichas actividades generan determinadas obligaciones tributarias principales, por lo tanto sus acciones deben estar orientados siempre a observar y aplicar las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contiene el Código Tributario y las normas tributarias específicas para efectos de definir claramente el nacimiento del hecho generador y diferenciarlas en función de su periodicidad que será el soporte la adecuada determinación de sus montos y posterior pago, este aspecto es muy necesario que lo consideren a fin de evitar la trasgresión de las normas, el incumplimiento de dichas obligaciones, la presentación de declaraciones determinativas con datos falsos, la disminución de sus ingresos, el aumento de sus costos computables y la inclusión de gastos no deducibles que constituyen casos específicos de Evasión Tributaria que pueden ser detectados e identificados por la Administración Tributaria y finalmente sancionados.
2. Un aspecto necesario y conveniente que deben considerar los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es lo relacionado a que el conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen el Código Tributario, la ley del Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a la

Renta y sus respectivos reglamentos es importante para tener en cuenta el monto en que nacen los hechos generadores de las obligaciones tributarias principales generadas por el desarrollo de sus actividades comerciales, en ese sentido dichas obligaciones tributarias nacen desde el momento en que se tiene el comprobante de pago o cuando se recibe el bien comprado, así como cuando después de un determinado período se determinan los resultados obtenidos después de un determinado período tributario, ello implica tomar decisiones oportunas para cumplir con las normas tributarias, de no transgredirlas se estaría incurriendo en Evasión Fiscal que puede ser detectada e identificada con las consecuencias y contingencias que puede generar en el futuro.

3. Los Gerentes de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura deben tener en cuenta en base al conocimiento del contenido del Código Tributario y las normas tributarias específicas que las mismas generan determinadas obligaciones tributarias principales, por ello es muy necesario que identifiquen en qué momento ya existen obligaciones tributarias principales de periodicidad mensual como es el caso específico del Impuesto General a las Ventas, por lo tanto deben tener especial cuidado de elaborar la declaración tributaria determinativa correspondiente a cada mes y determinan su monto para luego efectuar el pago voluntario, ese aspecto requiere mucho cuidado para no declarar información falsa como la disminución de sus ventas o el aumento excesivo de sus ventas, de ocurrir ello se estaría en un evidente caso de Evasión Fiscal que en determinado momento puede ser detectada e identificada por la Administración Tributaria mediante procesos de fiscalización que pueden traer consigo contingencias tributarias futuras poniendo en peligro la continuidad de sus actividades comerciales.

4. Así como los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura pueden identificar sus obligaciones tributarias principales de periodicidad mensual también deben hacerlo con aquellas que tienen periodicidad anual, éstas últimas requieren un trato especial ya que se generan una vez que se han concluido las actividades comerciales en un determinado período tributario anual como es el caso específico del Impuesto a la Renta, ya que éste grava los resultados de las actividades empresariales, sin embargo también es necesario que en el transcurso del período se efectúen de manera correcta y oportuna los pagos a cuenta en base a los procedimientos tributarios que establecen las normas tributarias, ya que este impuesto se liquida comparando el impuesto calculado menos los pagos a cuenta, siendo importante determinarlo de manera correcta y efectuar el pago voluntario, no se debe disminuir los ingresos gravados, ni incrementar los costos computables e incluir gastos no deducibles ello generaría Evasión Fiscal que mediante un proceso de fiscalización tributaria que pueda efectuar la Administración pueda ser detectado, identificado y sancionado.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta que las actividades que desarrollan las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura son continuas, permanentes y de grandes volúmenes se recomienda a sus Gerentes que deben tener en cuenta que sus operaciones que realizan generan determinadas obligaciones tributarias principales, por lo tanto es necesario y conveniente que conozcan de manera amplia y detallada las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establece tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas a fin de que las observen y apliquen de manera correcta y oportuna sobre todo en lo que se refiere a conocer el nacimiento de los

hechos generadores, las bases imponibles, los sistemas de pagos, los medios de pago, la determinación de sus montos y los pagos voluntarios de los mismos, así identificar las periodicidades de dichas obligaciones tributarias, como no tomarlos en cuenta significaría incurrir en casos evidentes de Evasión Fiscal, que en algún monto puede ser detectada, identificada y sancionada por la Administración Tributaria.

2. Se recomienda a los Gerentes de las Empresas de Comerciales de la Provincia de Huaura que pongan especial interés no solamente en conocer que dichas actividades generan determinadas obligaciones tributarias principales, por lo tanto mostrar interés en tomar conocimiento de las disposiciones de las normas tributarias específicas que contienen la Ley del Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos es muy importante para que tengan en cuenta en que momento nacen los hechos generadores de dichas obligaciones para efectos de tomar las decisiones más convenientes para hacer efectiva el cumplimiento de dichas normas tributarias, transgredirlas mediante aspectos artificiosos en sus diferentes manifestaciones significaría incurrir en casos probables de Evasión Fiscal con las consecuencias y contingencias que pueden traer en el futuro cuando sean detectados y a la vez identificados por la Administración Tributaria.

3. Un aspecto que no deben de tener en cuenta los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es que sus actividades generan determinadas obligaciones tributarias principales, por lo tanto se recomienda a los mismos que tomando conocimiento de las disposiciones del Código Tributario y las normas tributarias específicas puedan definir y diferenciar cuando se trata especialmente de sus Obligaciones tributarias principales que tienen una periodicidad mensual como es

el caso específico del Impuesto General a las Ventas que grava las operaciones de venta y compra de mercaderías, por lo tanto es importante que procedan a efectuar su liquidación mensual cumpliendo la norma tributaria, por ello no deben disminuir sus operaciones de ventas, disminuir sus operaciones de compras, ocultar bienes, presentar declaraciones determinativas con datos falsos, es decir no deben trasgredir la norma tributaria, de ocurrir ello se estaría incurriendo en Evasión Fiscal que puede traer serios inconvenientes cuando interviene la Administración Tributaria.

4. Un aspecto importante que deben de tener en cuenta los Gerentes de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es definir y diferenciar las obligaciones tributarias principales que generan el desarrollo de sus actividades y operaciones, por lo tanto se les recomienda que así como han identificado sus obligaciones tributarias principales de periodicidad mensual como es el caso del Impuesto General a las Ventas, de igual manera procedan con aquellas que tiene periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta que grava los resultados de sus actividades al final de un período tributario anual, tratando en lo posible de cumplir con las disposiciones de las normas tributarias específicas, especialmente cuando se trata de su liquidación final en la que se debe comparar el impuesto determinado con los pagos a cuenta, para efectuar el pago voluntario del mismo, siendo necesario que tomen las providencias del caso cuando se trata de disminuir sus ingresos gravados, aumentar sus costos computables o incluir gastos no deducibles, ello implicaría trasgredir la norma tributaria generando casos de Evasión Fiscal que en algún momento pueden ser detectado, identificado y sancionado en el futuro por la Administración Tributaria con las contingencias tributarias que pueda ocasionar.

REFERENCIAS

7.1. Fuentes Documentales

1. Aguilar, M. (2021). Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes- Mercado Santa Cecilia- Cutervo, 2018
2. Almeida, P. (2017), Control de la Evasión Tributaria en un país en vías de desarrollo: Visibilidad de una economía oculta y su evasión.
3. Ajija, L. (2017). La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años.
4. Bayona, L. (2020). La Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos en el Mercado Modelo Chiclayo, 2018.
5. Benites, H. (2016). La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.
6. Castillo, A. (2020), Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación de los Comerciantes de prendas de vestir-Cajabamba.
7. Carrasco, J. (2017). Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.
8. Diaz, U. (2019). La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, 2018
9. Mantilla, L. (2021). La Evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Ecuador, Año 2020: Un Análisis Discriminante.
10. Mejía, J. (2016). Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca.

11. Valdez, E. (2021). Los Sistemas de pago del Impuesto General a las Ventas y las Obligaciones Tributarias en la Empresa Embotelladora San Miguel del Sur SAC.
12. Vellón, E. (2023).
13. Vilca, J. (2016). El Análisis de las Normas y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

7.2. Fuentes Bibliográficas

1. Alva, M. (2018). La Gestión del Riesgo Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Pacífico Editores. Lima
2. Alva, M. (2020). Evasión Tributaria. Editorial Instituto Pacífico. Lima
3. Alva, M. (2020). Manual Tributario 2020. Editorial Pacífico Editores. Lima
4. Bernal, J. (2019). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Pacífico Editores. Lima.
5. Escalante, P. (2019). La Administración Tributaria. Ediciones Contables y Tributarias. Lima
6. Flores, J. (2019). Tributación: Teoría y Práctica. Editorial Ediciones contables y Tributarias. Lima.
7. García, C. (2020). La Tributación en el Perú en tiempos de la Covid-19. Editorial Ediciones Contables y Tributarias. Lima
8. Gamarra, L. (2019). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial Ediciones Contables y Tributarias. Lima
9. Ortega, C. (2019). Gestión de las Obligaciones Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México
10. Otero, M. (2019). Políticas Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México.

11. Paredes, C. (2019). Las Obligaciones Tributarias. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. D.C.
12. Ramos, G. (2020). Planeamiento Tributario. Editorial Instituto Pacífico. Lima
13. Rojas, F. (2019). La Gestión de los Tributos. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México
14. Safra, J. (2016). Importancia de la Administración Tributaria. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México.
15. Soto, C. (2019). La Gestión de la Administración Tributaria. Editorial Lictun. Lima

7.3. Fuentes Hemerográficas

1. Collachagua, S. (2021). La Evasión Fiscal como producto de una Política Tributaria Anacrónica. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina. Lima
2. Choy, E. (2017). A Informalidad en los Sectores Económicos y la Evasión Tributaria en el Perú. Quipucamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima
3. Romero, R. (2021). Análisis de las Obligaciones Tributarias y la Evasión Tributaria en el Perú. Revista Contacto. Universidad Peruana la Unión. Lima
4. Sánchez, M. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Zulia. Caracas

7.4 Fuentes Electrónicas

1. Barreix, A. (2020). Ideas para una mejor Tributación en la Pos-Crisis de la COVID-19. Recuperado de www.blogs.iadb.org
2. García, J. (2017). Elevemos la Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado y Disponible en: <https://www.uch.edu.pe>

3. **Hernández, G. (2019). Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado y Disponible en:**
<https://bibliotecadigital.ccb.org.co>
4. **Ministerio de Economía y Finanzas (2021). Medidas para reducir la evasión y elusión tributaria a través de mejoras en la Administración Tributaria. Recuperado de**
<https://www.mef.gob.pe>
5. **Solorzano, D. (2019). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado y Disponible en:**
<https://www.congreso2.gob.pe>
6. **Vera, L. (2019). Cultura Tributaria para un Perú más justo y solidario. Recuperado y Disponible en:** <https://cultura.sunat.gob.pe>
7. **Sotomayor, P. (2020). Normas Tributarias en tiempos del COVID-19. Recuperado de** www.mafirma.pe
8. **Liu, R. (2020). Medidas en materia Tributaria para aliviar el impacto económico del COVID-19. Recuperado de** www.enfoquederecho.com
9. **Ferrero, U. (2020). Así afecta el COVID-19 las Responsabilidades Tributarias de las Empresas. Recuperado de** www.ppulegal.com
10. **Gestión Tributaria Efectiva durante el Covid-19. Recuperado de**
www.acenture.com

ANEXOS

ANEXO 1

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d- Rara Vez () e. Nunca ()
2. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su nacimiento?
a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()
3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad mensual?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara vez () e. Nunca ()
4. ¿En qué medida considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas de la Provincia de Huaura respecto a su periodicidad anual?
a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
c. Si, en escasa medida ()
5. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Financieras principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a su base imponible?
a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

6. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las tasas aplicables?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()**
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de sus montos?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()**
d. Rara vez () e. Nunca ()
8. ¿En qué medida considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()**
c. Si, en escasa medida ()
9. ¿Considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los medios de pagos?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()**
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Evasión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias principales en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al cumplimiento del pago?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()**
d. Rara Vez () e. Nunca ()